



RESOLUCION - CS - N° 262 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nro. 4142/90 - Ref. 01/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura DIDACTICA II; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 223/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura DIDACTICA II de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES

- Edith LITWIN
- María Clotilde YAPUR de CACERES
- Silvia Isabel RADULOVICH de BARNES

SUPLENTES

- Graciela María CARBONE
- Marta SOUTO de ASCH
- Susana Esther CELMAN de ROMERO
- Susana Leda BARCO de SURGHI

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniqué esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.

U.N.Sa.
mgk
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C.P.N. SERGIO EUGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
o/c. Secretaría General

[Firma]
Lic. SONIA ALVAREZ de BROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR